

MATRIZ - BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA VI				
#	PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO	OBSERVACIONES	QUIEN EMITE LA OBSERVACION	TEXTO PROPUESTO
1	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: " cuenta ... años de asentamiento y 168 beneficiarios."	Completar la información con los años de asentamiento y número de lotes a ser fraccionados.	Despacho Concejal: Dr. Santiago Guarderas cuenta con 23 años de asentamiento, 42 lotes a fraccionarse y 168 beneficiarios.
2		Incorporar el Art. (1) dentro del proyecto de Ordenanza con el "Objeto"	Despacho Concejal: Dr. Santiago Guarderas Despacho Concejal: Ing. Andrea Hidalgo Despacho Concejal: Dra. Soledad Benitez	Artículo 1.- Objeto.- La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento de los predios 1351659, 1351660, 1351661, 243707, 564199, 564206, 564202, 243704, 1351662, 3618435 y 243709, sus pasajes, transferencia de área verde, manteniendo la zonificación actual; sobre la que se encuentran el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi"- Etapa VI, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca.
3		Incorporar dentro del Art. 4 de las especificaciones técnicas del proyecto de Ordenanza el detalle de las regularizaciones de excedentes o diferencias de áreas	Despachos Concejales: Dr. Santiago Guarderas Dra. Soledad Benitez Dr. Mario Granda Ing. Andrea Hidalgo En. Luis Reim	El área total del predio No. 1351659, es la que consta en la Cédula Catastral No. 1915 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 21 de noviembre de 2017, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de agosto de 2018. El área total del predio No. 1351660, es la que consta en la Resolución No. 488-2017 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 22 de noviembre de 2017, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de marzo de 2018. El área total del predio No. 1351661, es la que consta en la Cédula Catastral No. 1921 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, el 21 de noviembre de 2017, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de marzo de 2018.

(...)